

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. RECTOR

Resolución de 25 de febrero de 2021, del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad, por acuerdos del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre y del Consejo Social de 21 de diciembre de 2020, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 122.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, modificados parcialmente por el Decreto 5/2018, de 23 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba la modificación parcial de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid.

ESTE RECTORADO, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Complutense de Madrid, que se recoge en el anexo, que acompaña a la presente Resolución, con efectos administrativos de 22 de diciembre de 2020.

Madrid, a 25 de febrero de 2021.- EL RECTOR, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

**MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 2020 (1)	T.P.	F.P.	ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA	OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN
							ADM.	GR./SUB.	CUERPO					

1. MODIFICACIÓN DE PUESTOS

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS														
Área: Gerencia Físicas														
0123.2	JEFE SECCIÓN COORDINACIÓN Y ADJUNTO A LA GERENCIA	1	22	18.094,02 €	N	C	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P.		Cambio de nivel y subgrupo. Antes 24.
0123.12	TÉCNICO DE APOYO EN GESTIÓN ACADÉMICA	1	18	13.158,46 €	N	C	A1/A4	C1/C2	Ex. 11			J.P.		Cambio de denominación, nivel, subgrupo y jornada. Antes B14, M.
Centro: COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS ERASMUS														
0334.10	JEFE SECCIÓN RECURSOS HUMANOS	1	22	19.143,88 €	N	C	A1/A4	A2/C1	Ex. 11			J.P./D.H.		Cambio de nivel, subgrupo y jornada. Antes 24, J.P.
0334.21	JEFE NEGOCIADO	1	18	13.158,46 €	N	C	A1/A4	C1/C2	Ex. 11			J.P.		Cambio de adscripción y denominación. Antes 077.13, OR de Somosaguas.

NOTA:

Los puestos de trabajo de la presente relación están adscritos a todos los Cuerpos y Escalas de forma indistinta, respetando su respectiva área funcional (Administración o Archivos y Bibliotecas).

(1) Complemento específico calculado para el horario establecido legalmente. Los funcionarios con un horario especial, verán disminuido su complemento específico proporcionalmente.

CLAVES:

DOT.: Dotación actual.

NIVEL CD: Nivel complemento de destino.

C. ESP. ANUAL: Complemento específico anual.

T.P.: Tipo de Puesto:

N: No Singularizado.

F.P.: Forma de provisión:

C: Concurso.

ADSCRIPCIÓN: Adscripción a Administraciones Públicas.

ADM: Adscripción a Administraciones:

A1: Administración del Estado y Comunidades Autónomas.

A4: Personal de Escalas propias de la Universidad Complutense de Madrid y otras Universidades públicas de la Comunidad de Madrid o de otros Cuerpos y Escalas con destino en la Universidad Complutense de Madrid.

GR/SUB.: Adscripción a Grupo/Subgrupos.

CUERPO: Adscripción a Cuerpos o Escalas:

Ex. 11: Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

JORNADA:

J.P.: Jornada partida de mañana.

Mañana: Jornada de mañana.